

(TRADUCCIÓN CERTIFICADA)

SEGUNDA OPINIÓN (SPO)

Calidad de sustentabilidad del emisor y su marco de bonos sustentables

BANCOMEXT

13 de julio de 2021

PARÁMETROS DE VERIFICACIÓN

El o los tipos de instrumentos contemplados

- Bonos sustentables

Normas relevantes

- Principios de bonos verdes (GBP) de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA), Principios de bonos sociales (SBP) y los Lineamientos de bonos sustentables (SBG).

Alcance de la verificación

- Marco de bonos sustentables de BANCOMEXT (a julio de 2021)

Ciclo vital

- Verificación previa a la emisión

Validez

- En tanto no se realice ningún cambio al Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT

ÍNDICE

Alcance del trabajo.....	3
RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE ISS ESG.....	4
EVALUACIÓN de la Segunda Opinión de ISS ESG	5
PARTE I: RELACIÓN DE LOS BONOS SUSTENTABLES CON LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD DE BANCOMEXT.....	5
A. EVALUACIÓN DEL PERFIL INDICATIVO DE SUSTENTABILIDAD DE BANCOMEXT.....	5
B. CONSISTENCIA DEL VÍNCULO SOSTENIBLE CON LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD DE BANCOMEXT.....	8
PARTE II: ALINEACIÓN CON GBP, SBP Y SBG DE ICMA	10
PARTE III: CALIDAD DE SUSTENTABILIDAD DE LA EMISIÓN	18
A. CONTRIBUCIÓN DE LOS BONOS SUSTENTABLES A LOS ODS DE LA ONU.....	18
B. GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN	21
ANEXO 1: Metodología.....	25
ANEXO 2: Procesos de gestión de calidad.....	26
Acerca de Segunda Opinión de ISS ESG.....	27



Alcance del trabajo

BANCOMEXT ("Emisor") solicitó a ISS ESG que le brindara apoyo con sus bonos sustentables mediante la evaluación de tres elementos centrales para determinar la calidad de sustentabilidad del instrumento:

1. Los bonos sustentables vinculados a la estrategia de sustentabilidad de BANCOMEXT: al aprovechar el perfil de sustentabilidad general de BANCOMEXT y las categorías específicas de emisión para el Uso de ingresos.
2. El marco de bonos sustentables de BANCOMEXT (versión de julio de 2021): comparado con los Principios de bonos verdes (GBP), los Principios de bonos sociales (SBP) y los Lineamientos de bonos sustentables (SBG) de la Asociación Internacional del Mercado de Capitales (ICMA).
3. Los criterios de selección: si los proyectos contribuyen de forma positiva a los ODS de la ONU y en relación con los indicadores clave de rendimiento (KPI) específicos de ISS ESG.



RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE ISS ESG

SECCIÓN DE LA SPO	RESUMEN	EVALUACIÓN
Parte 1: Los bonos sustentables se relacionan con la estrategia de sustentabilidad del emisor	Como banco de desarrollo de comercio internacional de México, el objeto de BANCOMEXT, según lo establecido en su Ley Orgánica², es contribuir al desarrollo económico de México al brindar financiamiento a las entidades involucradas en el comercio exterior del país. El uso de los recursos financiados a través de este bono es compatible con la estrategia de sustentabilidad del emisor y los temas importantes de ESG para la industria del emisor en la mayor parte de las categorías. El emisor describe la justificación para emitir los bonos. El emisor definió un concepto formal para sus bonos sustentables con respecto al uso de los ingresos, los procesos de evaluación y la selección de proyectos, la gestión de los ingresos, así como la generación de informes. Este concepto cumple con GBP, SBP y SBG.	Compatible con la estrategia de sustentabilidad del emisor
Parte 2: Cumplimiento con GBP, SBP y SBG	La calidad de sustentabilidad general de los Criterios de selección en términos de beneficios de sustentabilidad, prevención y reducción de riesgos es buena según la evaluación ISS ESG. Los bonos sustentables se asignarán a cualquiera de las siguientes categorías de proyectos elegibles, incluido el acceso a servicios esenciales, generación de empleo, progreso y empoderamiento socioeconómico, energía renovable, eficiencia energética, gestión sustentable del agua y aguas residuales, transporte limpio, edificios verdes, gestión ambiental sustentable de recursos naturales vivos, así como la prevención y control de la contaminación. Las categorías de uso de los ingresos tienen una contribución significativa al ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 3 "Vida sana y bienestar", ODS 4 "Educación de calidad", ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", ODS 7 "Energía asequible y limpia", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", ODS 10 "Reducción de la desigualdad", ODS 11 "Ciudades y comunidades sustentables", ODS 12 "Consumo y producción responsables" y ODS 13 "Acción climática", y una contribución limitada al ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" y al ODS 15 "Diversidad terrestre". Existe una buena gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados con esas categorías de uso de los ingresos	Alineado
Parte 3: Calidad de sustentabilidad de los criterios de selección	Las categorías de uso de los ingresos tienen una contribución significativa al ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 3 "Vida sana y bienestar", ODS 4 "Educación de calidad", ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", ODS 7 "Energía asequible y limpia", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", ODS 10 "Reducción de la desigualdad", ODS 11 "Ciudades y comunidades sustentables", ODS 12 "Consumo y producción responsables" y ODS 13 "Acción climática", y una contribución limitada al ODS 9 "Industria, innovación e infraestructura" y al ODS 15 "Diversidad terrestre". Existe una buena gestión de los riesgos ambientales y sociales asociados con esas categorías de uso de los ingresos	Positivo



EVALUACIÓN de la Segunda Opinión de ISS ESG

PARTE I: RELACIÓN DE LOS BONOS SUSTENTABLES CON LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD DE BANCOMEXT

A. EVALUACIÓN DEL PERFIL INDICATIVO DE SUSTENTABILIDAD DE BANCOMEXT

Nota metodológica: Cabe notar que BANCOMEXT no forma parte del Universo de Calificaciones Corporativas de ISS ESG. Por lo tanto, el siguiente perfil de sustentabilidad es una evaluación realizada por el analista a cargo del sector de 'Bancos de desarrollo', basada principalmente en la información pública disponible. Lo siguiente no se basa en una calificación corporativa de ISS ESG, pero considera la metodología de la investigación de ISS ESG.

Clasificación de la industria: Bancos de desarrollo

Temas clave de la industria:

1. Normas de sustentabilidad de productos y servicios financieros
2. Promoción orientada a objetivos de temas de sustentabilidad
3. Cambio climático y riesgos relacionados
4. Normas y condiciones laborales

Evaluación indicativa de riesgo y desempeño de ESG:

El Banco Nacional de Comercio Exterior S.N.C. (BANCOMEXT) es un banco paraestatal establecido como un instrumento del gobierno mexicano para promover la competitividad de las empresas involucradas en el comercio internacional. La sociedad contribuye al desarrollo económico y la creación de empleos en México a través del financiamiento del comercio exterior del país y fomento a las PYMES. También ofrece, por ejemplo, créditos para capital de trabajo, créditos sindicados, créditos corporativos, créditos para equipos, créditos estructurados, arrendamientos de naves industriales, proyectos de inversión extranjera, cartas de crédito, servicios fiduciarios, factoraje internacional para exportación/importación, garantías al comprador, comercio de divisas y servicios de mercado de dinero. BANCOMEXT atiende industrias como la automotriz, energía, logística, turística, minera, aeroespacial y de telecomunicaciones, entre otras.

BANCOMEXT estableció un procedimiento de solicitud dentro del proceso de crédito que cumple con los Principios de Ecuador y las Normas de Desempeño de la IFC. Además, el banco implementó un marco interno del Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) que identifica y supervisa los posibles impactos ambientales y sociales en el proceso de aprobación de créditos. No obstante, los criterios más estrictos solo aplican a proyectos de alto riesgo.

En términos de una promoción orientada a objetivos de temas de sustentabilidad, el enfoque de BANCOMEXT se encuentra en la promoción de la infraestructura y el desarrollo económico, incluida la generación de empleo, y en menor medida en la prestación de servicios básicos como de salud.

¹La evaluación de ISS ESG se basa en el Marco de bonos sustentables de BANCOMEXT (versión de julio de 2021) y en la Calificación corporativa indicativa de ISS ESG desarrollada como parte del mandato de la Segunda Opinión (en julio de 2021)

²Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior publicada por primera vez en el Diario Oficial de la Federación de México el 20 de enero de 1986.



Existe un compromiso general con respecto al cambio climático y el banco está financiando, por ejemplo, proyectos de energía renovable y edificios sustentables. No obstante, en comparación con la cartera general de la sociedad, se estima que cuenta con una baja participación en las finanzas sustentables.

Con respecto a sus propias operaciones, BANCOMEXT adoptó medidas para abordar temas específicos relacionados con la fuerza laboral, como la igualdad y la no discriminación, así como la salud y la seguridad, incluida la salud mental, que es clave en el sector financiero. Sin embargo, no hay indicios de una estrategia integral que vaya más allá de la legislación nacional en relación con otras áreas, incluida la conciliación de la vida laboral, familiar y la seguridad de empleo.

Impacto en la sustentabilidad de la cartera de productos y servicios

- **Impacto social de la cartera de productos:**

De conformidad con la promoción del banco del financiamiento a PYMES, BANCOMEXT también ofrece micro financiamientos y, por lo tanto, contribuye a la reducción de la pobreza. Además, como parte de sus industrias clave, la sociedad ofrece servicios financieros a instalaciones de salud, por ejemplo, dispositivos y equipos médicos, que a su vez generan empleos bien remunerados en regiones de bajos ingresos en México. Sin embargo, debido a que el alcance de estos servicios es limitado, se estima que la cartera total de créditos e inversiones de la sociedad en general no presenta impactos netos positivos o negativos significativos.

- **Impacto ambiental de la cartera de productos:**

Como parte de sus sectores prioritarios, BANCOMEXT se centra en la industria de la energía. La sociedad financia tanto proyectos de energía renovable como proyectos de petróleo y carbón. Al considerar el mayor volumen de créditos de proyectos de energía renovable financiados en comparación con los combustibles fósiles, se estima que el impacto general de la cartera de la sociedad será ligeramente positivo.

Riesgos clave de controversia para la industria³

En función de una revisión de las controversias que afectaron a los bancos, pero no específicamente a BANCOMEXT, en el período del 1º de enero de 2019 al 2 de junio de 2021, el mayor riesgo reportado contra las empresas que operan en la industria de la Banca de Desarrollo se relaciona con actividades que pueden tener impactos adversos en el medio ambiente o están involucradas con negligencia empresarial. A esto le siguen de cerca las actividades relacionadas con los derechos humanos. Los tres problemas principales denunciados contra las empresas dentro de la industria son los siguientes: presunta falta de prevención del lavado de dinero, falta de mitigación de los impactos del cambio climático y falta de respeto a los derechos de los consumidores. Esto va seguido de cerca por un presunto comportamiento anticompetitivo, falta de evaluación de impactos ambientales y prácticas engañosas y fraudulentas.

³En esta sección, ISS ESG indicará áreas clave de riesgos de controversia para la industria del emisor y realiza una selección para identificar las posibles controversias a las que se enfrenta de manera específica. ISS ESG identificó noticias relacionadas con controversias de ESG (2019-2021) de 523 bancos en 70 ubicaciones diferentes.

No hay indicios de que BANCOMEXT esté involucrado en alguna de las controversias mencionadas anteriormente de acuerdo con una selección de controversias de alto nivel de la información pública disponible.



B. CONSISTENCIA DEL VÍNCULO SOSTENIBLE CON LA ESTRATEGIA DE SUSTENTABILIDAD DE BANCOMEXT

Objetivos y prioridades clave de sustentabilidad definidos por el emisor

El principal objetivo de BANCOMEXT es generar prosperidad en la sociedad mexicana al contribuir a su desarrollo económico sostenible. México comenzó a implementar un modelo integral de desarrollo sustentable mediante el diseño de un plan de acción estructurado en torno a los principios de la Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) a 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. Para lograr esto, México ha incorporado consistentemente los principios y objetivos entrelazados de la Agenda a 2030 en sus planes de desarrollo, políticas públicas y presupuestos federales. A través de su Plan Nacional de Desarrollo ("PND") y su Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo ("PRONAFIDE"), México ha enfatizado de forma contundente que el desarrollo sustentable es un factor indispensable del bienestar nacional. El PND promueve una profunda reingeniería del gasto público para orientar recursos hacia programas integrales que generen bienestar y se dirijan a las poblaciones más desfavorecidas.⁴

La estrategia de sustentabilidad de BANCOMEXT sigue los principios rectores establecidos por el PND relacionados con la igualdad, la austeridad, la inclusión social y económica, así como con los lineamientos específicos establecidos en el PRONAFIDE. Particularmente, BANCOMEXT desarrolla sus actividades para promover una mayor inclusión financiera que contribuya al desarrollo económico sostenido y al bienestar social.

Justificación de la emisión

El Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT se desarrolló para financiar proyectos con impacto social y ambiental, especialmente aquellos que apoyan a empresas mexicanas involucradas en el comercio exterior, directa o indirectamente, y empresas generadoras de divisas. Las estrategias de BANCOMEXT se desarrollaron de conformidad con los planes nacionales e internacionales de desarrollo sustentable, entre otros, el PND y PRONAFIDE de México y la Agenda a 2030 de la ONU.

Contribución de las categorías de Uso de Fondos a los objetivos y prioridades de sustentabilidad

ISS ESG realizó un esquema de las categorías de Uso de Fondos financiadas conforme al Marco de Bonos Sustentables con los objetivos de sustentabilidad definidos por el emisor, y con los desafíos clave de la industria ESG como se define en la metodología de Puntuación Corporativa de ISS ESG para el sector de Bancos de Desarrollo. Los desafíos ESG claves de la industria son temas muy importantes para que la industria respectiva los aborde en lo que respecta a la sustentabilidad, por ejemplo, el cambio climático y la eficiencia energética en el sector de construcción. A partir de este esquema, ISS ESG derivó un nivel de contribución a la estrategia de cada categoría de uso de ingresos.

⁴ Para obtener más información sobre el Marco de Bonos Soberanos de los ODS de UMS, visite: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/ori/Espanol/SDG/UMS-SDG_Sustainable_Bond_Framework.pdf



CATEGORÍA DE USO DE FONDOS	OBJETIVOS DE SUSTENTABILIDAD PARA EL EMISOR	DESAFÍOS ESG CLAVE DE LA INDUSTRIA	CONTRIBUCIÓN
Acceso a servicios esenciales	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Generación de empleos	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Progreso y empoderamiento socioeconómico	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Energías renovables	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Eficiencia energética	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Gestión sustentable de agua y aguas residuales	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Transporte limpio	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Edificios verdes	✓	✓	Contribución a un objetivo material
Gestión ambiental sustentable de los recursos naturales y vivos, así como el uso del suelo	✓	✓	Contribución a un objetivo material

Opinión: ISS ESG encuentra que el uso de los recursos financiados a través de este bono es compatible con la estrategia de sustentabilidad del emisor y los temas importantes de ESG para la industria del emisor en la mayoría de las categorías. El emisor describe de forma clara la justificación para emitir bonos sustentables.

PARTE II: ALINEACIÓN CON GBP, SBP Y SBG DE ICMA

1. Uso de los ingresos

Se asignará un monto equivalente a los ingresos netos de los bonos sustentables a las inversiones existentes o futuras o al financiamiento de Proyectos Elegibles que cumplan con cualquiera de los Criterios de Elegibilidad del Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT, como se define a continuación. Los Proyectos Elegibles son inversiones y gastos realizados por BANCOMEXT, o cualquiera de sus subsidiarias, a partir de la fecha de emisión de cualquier bono sustentable o en los 36 meses anteriores a dicha emisión, en proyectos sustentables y/o sociales elegibles (según se define en este documento).

Los proyectos sociales elegibles aplican a cualquiera de los siguientes:

Categoría SBP	Proyectos y ejemplos elegibles
Acceso a servicios esenciales Población objetivo: Micro, pequeñas y medianas empresas en México ⁵ en la categoría AyS B (riesgo medio) y C (riesgo bajo).	▪ Gastos en programas que prestan servicios esenciales a poblaciones objetivo desfavorecidas. Los proyectos incluyen acceso a: ○ Cuidado de la salud ○ Educación ○ Capacitación vocacional ○ Financiamiento y servicios financieros ▪ Gastos relacionados con el acceso igualitario y el control de activos, servicios, recursos y oportunidades; participación e integración equitativa en el mercado y la sociedad, incluida la reducción de la desigualdad de ingresos.
Generación de empleos Población objetivo: Micro, pequeñas y medianas empresas en México ⁶ en la categoría AyS B (riesgo medio) y C (riesgo bajo).	▪ Gastos en programas diseñados para prevenir y/o mitigar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a través del posible efecto del financiamiento y las microfinanzas de las PYMES.
Progreso y empoderamiento socioeconómico Población objetivo: Poblaciones de bajos ingresos y desfavorecidas en México ⁷ bajo la categoría AyS B (riesgo medio) y C (riesgo bajo), así como las comunidades indígenas locales.	▪ Gastos enfocados al desarrollo económico regional.⁸ ▪ Gastos enfocados en la preservación del patrimonio histórico y cultural de las comunidades indígenas locales, así como a la promoción del comercio.

⁵ De acuerdo con la definición establecida por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de junio de 2019. Consulte el apéndice para obtener una definición completa.

⁶ De acuerdo con la definición establecida por la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos el 30 de junio de 2019. Las microempresas son aquellas con hasta 10 empleados y ventas anuales de hasta \$4 millones de pesos. Las pequeñas empresas son aquellas 1) en la industria comercial con 11 a 30 empleados y ventas anuales entre \$4.01 - \$100.0 millones de pesos, y 2) en la industria industrial y de servicios con 11 a 50 empleados y ventas anuales entre \$4.01 - \$100.0 millones de pesos. Las empresas medianas son aquellas 1) en la industria comercial con 31 a 100 empleados y ventas anuales entre \$100.01 - \$250.0 millones de pesos, 2) en la industria de servicios con 51 a 100 empleados y ventas anuales entre \$100.01 - \$250.0 millones de pesos, y 3) en la industria industrial con 51 a 250 empleados y ventas anuales entre \$100.01 - \$250.0 millones de pesos.

⁷ El diseño del marco se basa en la definición de "pobreza por ingreso" y datos abiertos recopilados a través del Censo de Población y Vivienda, y analizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, o "CONEVAL" en aras de llegar a los territorios y poblaciones más necesitados. CONEVAL, 2021. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>. Algunos ejemplos de regiones y municipios, que toman en consideración los niveles de pobreza, y están oficialmente listados como "Zonas de Atención Prioritaria" (ZAP): http://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf. Pobreza por ingreso: Las estimaciones anteriores para medir la pobreza por ingreso cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social exige que la medición de la pobreza en el país se realice con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingreso consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios del acceso a la nutrición, las capacidades económicas y los activos.

⁸ Regiones alineadas con los proyectos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Los proyectos sustentables elegibles aplican a cualquiera de los siguientes:

Categoría GBP	Proyectos y ejemplos elegibles
Energía renovable	▪ Gastos en proyectos relacionados con la construcción, desarrollo, expansión, producción, adquisición, mantenimiento y operación de recursos renovables, incluyendo: ○ Eólica (terrestre), hidráulica (hidroeléctrica) y solar (fotovoltaica), incluidos los procesos de generación, transmisión, almacenamiento, equipos y productos.
Eficiencia energética	▪ Gastos en proyectos que podrían resultar en una mayor eficiencia energética, con base en el uso de los mejores esfuerzos para garantizar que todos los proyectos logren al menos una mejora de la eficiencia energética del 30%. Los proyectos elegibles pueden incluir: ○ Financiamiento de maquinaria eléctrica o incorporación de tecnologías de ahorro energético. Incluyendo motores de alta eficiencia y tecnología de iluminación LED. ○ Inversiones para la optimización del consumo energético en los procesos productivos y la reducción de las pérdidas energéticas. Incluyendo calderas eficientes, hornos continuos y paredes aislantes del calor. ○ Inversiones en sistemas de medición y control de consumos energéticos. Incluidos los termómetros industriales.
Gestión sustentable de agua y aguas residuales	▪ Gastos en proyectos de tecnologías y equipos para uso eficiente del agua. Incluidos sistemas de dosificación inteligentes y colectores de agua pluvial.⁹ ▪ Gastos en sistemas de reducción de contaminantes en residuos líquidos; incluyendo filtros y otros equipos para el tratamiento de aguas residuales, instalación o mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales para residuos resultantes de procesos industriales.¹⁰
Transporte limpio	▪ Gastos para la modernización de los sistemas de transporte, incluido el transporte con: ○ Cero emisiones directas (por ejemplo, electricidad, hidrógeno). ○ Trenes con emisiones directas por tonelada-km (gCO₂/tkm) que son 50% menores que las emisiones

⁹ Esto incluye un consumo medio de energía del sistema (incluida la extracción, el tratamiento y la distribución) de 0.5 kwh por metro cúbico de suministro de agua autorizado facturado/no facturado o menos. El aumento de la eficiencia energética del sistema de agua también puede incluir reducir el consumo medio de energía en un 20% (incluida la extracción, el tratamiento y la distribución) en al menos un 20%; medido en kwh por metro cúbico facturado/no facturado, suministro de agua autorizado o cerrando la brecha entre la fuga real de la red de suministro de agua y un valor objetivo dado de fuga baja en al menos un 20%.

¹⁰ El nuevo tratamiento de aguas residuales sustituirá a los sistemas de tratamiento de aguas residuales con mayor intensidad de emisiones de GEI (como letrinas de pozo, fosas sépticas, lagunas anaeróbicas, etc.).



	promedio de referencia de CO₂ de HDV, según se define en las Regulaciones de CO₂ de Servicio Pesado.¹¹ ▪ Gastos para la compra de vehículos eléctricos y/o proyectos de infraestructura asociados a vehículos eléctrico, incluyendo estaciones de carga.
Edificios verdes	▪ Gastos en la adquisición, financiamiento, construcción o modernización de acuerdo con los Estándares de Edificación Sustentable (planificación y diseño, eficiencia energética, techos verdes, eficiencia y conservación del agua, conservación de materiales y eficiencia de recursos, calidad ambiental). ▪ Gastos para sistemas de certificación (certificación LEED Gold o superior, BREEAM Excelente o superior, HQE Excelente o superior o certificaciones reconocidas a nivel nacional equivalentes como NMX, cuando las certificaciones internacionales no están disponibles).
Gestión ambiental sustentable de los recursos naturales vivos y el uso del suelo	▪ Gastos en proyectos de forestación, reforestación, conservación del paisaje o restauración que tengan, en la medida de lo posible, certificaciones FSC/PEFC/SFI u otras certificaciones equivalentes.
Prevención y control de la contaminación	▪ Gastos destinados a: ○ Reducir las emisiones en el aire, como compuestos de nitrógeno, compuestos de azufre, smog y otros. ○ Control de gases de efecto invernadero. ▪ Gastos destinados a: ○ Prevención, reducción y reciclaje de residuos. ○ Conversión de residuos en energía con eficiencia energética/emisiones y seguimiento medioambiental asociado.

Criterio de exclusión

Los ingresos netos de los bonos sustentables no se asignarán deliberadamente en el siguiente tipo de inversiones:

- Todas las actividades en combustibles fósiles
- Actividades o proyectos que no cumplan con los principios fundamentales de derechos de empleados.¹²
- Cualquier producto o actividad considerada ilícita conforme a las leyes o regulaciones del país o bajo convenciones y acuerdos internacionales.
- Fabricación, importación o exportación de armas de fuego y municiones.

¹¹ El ferrocarril que se dedica al transporte de combustibles fósiles o combustibles fósiles mezclados con combustibles alternativos no es elegible incluso si cumple con los criterios anteriores.

¹² Según lo definido por la Organización Internacional del Trabajo <http://www.ilo.org>, respecto a: i) la libertad de asociación, libertad de afiliación sindical y reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva; ii) la prohibición de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio; iii) la prohibición del trabajo infantil, que incluye, entre otros, la prohibición de que los menores de 18 años trabajen en condiciones peligrosas (incluidas las actividades de construcción), realicen trabajo nocturno y se declaren aptos para trabajar con base en un examen médico; y iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, donde la discriminación se define como cualquier diferencia, exclusión o preferencia por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, nacionalidad u origen social.

- Producción o comercialización de bebidas alcohólicas¹³ (son elegibles la cerveza, el vino y las bebidas alcohólicas producidas o comercializadas por empresas mexicanas).
- Producción o comercio de tabaco.¹⁴
- Juegos de azar, casinos y otras actividades similares.
- Fabricación o venta de materiales radiactivos, excepto la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medición) y cualquier equipo en el que se pueda demostrar que la fuente de radiactividad será insignificante o se cubrirá adecuadamente. Producción, comercio o uso de fibras de amianto no aglomeradas.¹⁵
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales derivados de los bosques sin un plan de manejo sostenible correspondiente.
- Proyectos u operaciones forestales en áreas frágiles o ambientalmente sensibles que no cuenten con un plan de manejo forestal y el permiso ambiental aprobado.
- Fabricación o venta de productos con bifenilos policlorados.
- Producción, comercialización, almacenamiento o transporte de productos químicos peligrosos que no cumplan con las regulaciones mexicanas.
- Comercio transfronterizo de residuos, excepto residuos no peligrosos para reciclaje.¹⁶
- Producción o comercio de especialidades farmacéuticas que hayan estado sujetos a eliminación gradual o estén prohibidos a nivel internacional.¹⁷
- Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas que hayan estado sujetos a eliminaciones o prohibiciones internacionales y contaminantes orgánicos persistentes (COP).¹⁸
- Producción o comercio de sustancias que agoten la capa de ozono sujetas a eliminación internacional.¹⁹
- Pesca con redes de enmalle y deriva en el medio marino con redes de más de 2.5 km de longitud.
- Producción o actividades que violen tierras propiedad de pueblos indígenas o hayan sido reclamadas por adjudicación, sin el pleno consentimiento documentado de dichos pueblos.
- Producción o comercialización de productos o actividades consideradas ilícitas en virtud de las regulaciones locales o convenciones y acuerdos internacionales, tales como vida silvestre o productos regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres.²⁰

¹³ Esta restricción no aplica a empresas cuyas operaciones o actividades relacionadas con los criterios representen menos del 30% de sus ingresos anuales totales.

¹⁴ Esta restricción no aplica a los patrocinadores de proyectos que no cuenten con una participación sustancial en estas actividades. "No tener un interés significativo" significa que la actividad en cuestión es secundaria a las actividades principales del patrocinador del proyecto.

¹⁵ Esta restricción no aplica a la compra o uso de losas de fibrocemento con un contenido de asbesto inferior al 20%.

¹⁶ Según lo definido por el Convenio de Basilea (<http://www.basel.int>).

¹⁷ Productos farmacéuticos que se encuentren en el proceso de eliminación o estén prohibidos, conforme a la publicación de las Productos Prohibidos de la ONU: Lista consolidada de productos cuyo consumo o venta se haya prohibido, cancelado, retirado, severamente restringido o no aprobado conforme a los gobiernos (www.who.int/medicines/library/qsm/-2001-3/edm-qsm-2001_3.pdf).

¹⁸ Definido en la convención internacional sobre la reducción y eliminación de contaminantes orgánicos persistentes (COP, de septiembre de 1999); actualmente se incluyen los pesticidas aldrin, clordano, dieldrín, endrín, heptacloro, mirex y toxafeno, además del químico industrial clorobenceno (www.pops.int).

¹⁹ Las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) son compuestos químicos que reaccionan con el ozono estratosférico y lo agotan, produciendo los llamados "agujeros en la capa de ozono". El Protocolo de Montreal incluye una lista de estas sustancias y las fechas límite para su reducción y retiro del mercado. Algunos de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal son los aerosoles, refrigerantes, agentes espumantes, disolventes y agentes de protección contra incendios (www.unep.org/ozone/montreal.shtml).

²⁰ Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, <https://www.cites.org/>

Opinión: ISS ESG considera que la descripción de Uso de Fondos proporcionada por el Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT cumple con GBP, SBP y SBG. Las categorías elegibles cumplen con la estrategia de sustentabilidad del emisor. Los beneficios ambientales de los proyectos son claros y el riesgo del financiamiento de proyectos controvertidos se reduce ya que la empresa sigue las mejores prácticas del mercado al proporcionar una lista de exclusión.

2. Proceso de evaluación y selección de proyectos

Para el desarrollo, implementación y operación de SARAS, BANCOMEXT creó la *Unidad de Gestión Ambiental y Social* ("UGAS") con la finalidad de participar en ambas etapas del proceso de creación del crédito: la autorización y el seguimiento del crédito.

Las responsabilidades de UGAS incluyen las siguientes categorías:

- Evaluaciones de riesgo AyS;
- Gestión de la Cartera de Riesgos AyS; y
- Capacitación y Liderazgo Institucional en Bancos de Desarrollo.

La UGAS realiza funciones de administración de cartera y supervisa el cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales de los deudores. La UGAS se involucra en cuatro tipos de actividades de supervisión y seguimiento, que incluyen:

1. Revisión del cumplimiento de los requisitos ambientales y sociales contractuales, mediante la herramienta institucional: el Sistema de Supervisión Interna de Crédito (SISC).
2. Elaboración de informes de supervisión de UGAS. Se elaboran informes de seguimiento sobre los aspectos ambientales y sociales de los proyectos de inversión, los cuales se evalúan de conformidad con las EP y las Normas de Desempeño de la CFI, principalmente en el sector energético.
3. Revisión de informes del supervisor de obra externo asignado a proyectos de inversión (durante las fases de construcción) de otros sectores que no involucran a los EP y las Normas de Desempeño de la CFI.
4. Supervisión proactiva de la información pública relacionada con impactos ambientales o sociales sobre los prestatarios, principalmente turismo.

La UGAS, la Banca Corporativa y la DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales serán responsables de validar que el conjunto de inversiones cumpla tanto con los criterios de elegibilidad establecidos en las secciones de Uso de Fondos, así como con los criterios excluidos del marco de BANCOMEXT. La UGAS, la Banca Corporativa y la DGA de Emisiones y Relaciones Internacionales reemplazarán²¹ aquellas inversiones que ya no cumplan con los criterios establecidos en este marco por nuevas inversiones, de ser necesario, en aras de proporcionar información para el informe anual de asignación y el informe de impacto.

Opinión: ISS ESG considera que la descripción del Proceso de Evaluación y Selección de Proyectos proporcionada por el Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT cumple con GBP, SBP y SBG. El emisor posee un proceso estructurado para identificar los proyectos elegibles y los riesgos ASG

²¹En el caso de que (i) una Inversión no cumpla con los Criterios de Elegibilidad, o (ii) haya pagos anticipados relacionados con cualquier Inversión, o (iii) si la Inversión vence antes del vencimiento del bono/crédito, BANCOMEXT la reemplazará por nuevas Inversiones seleccionadas en función de los Criterios de Elegibilidad.

asociados con los proyectos elegibles. Un equipo dedicado compuesto por partes interesadas internas con amplia experiencia supervisará el proceso de selección, conforme a las mejores prácticas del mercado.

3. Gestión de ingresos

BANCOMEXT dará seguimiento a la asignación de ingresos de la emisión de bonos sustentables mediante su sistema de registro interno. Los registros internos indicarán una asignación de una cantidad igual a los ingresos netos de la emisión de los bonos sustentables. A la espera de la asignación de un monto igual a dichos ingresos netos, BANCOMEXT invertirá de forma temporal un monto equivalente a los mismos de acuerdo con sus lineamientos internos de cartera de liquidez o en efectivo, equivalentes de efectivo y/o valores del Tesoro de los Estados Unidos. El pago de capital e intereses de los bonos sustentables de BANCOMEXT se realizará con sus fondos generales y no estará directamente vinculado a la realización de ningún Proyecto Elegible. BANCOMEXT pretende asignar una cantidad equivalente a los ingresos netos en los primeros 36 meses después de la emisión.

Opinión: ISS ESG encuentra que la Gestión de Ingresos propuesta por BANCOMEXT cumple con GBP, SBP y SBG. Todos los ingresos se rastrearán de manera adecuada y se divulgarán las inversiones temporales.

4. Generación de Informes

Generación de informes de asignación

BANCOMEXT actualizará anualmente a los inversores respecto a la asignación de una cantidad igual al producto neto de la emisión de los bonos sustentables hasta que dicha cantidad haya sido totalmente asignada a Proyectos Elegibles. La actualización aparecerá en un informe público independiente ubicado en el sitio web de BANCOMEXT²² e incluirá los montos asignados a los proyectos presentados en conjunto según las categorías de la cartera, así como el monto de los ingresos no asignados.

Generación de informes de impacto

Cuando sea posible, el informe de asignación incluirá indicadores de desempeño ambiental cualitativos y cuantitativos como los que se incluyen a continuación.

CATEGORÍA DE PROYECTO	Indicadores clave de rendimiento (KPI)
Acceso a servicios esenciales	- Número de personas a las que se les proporcionó acceso a servicios financieros, incluido el micro financiamiento. - Número/volumen de créditos otorgados al grupo destinatario. - Número de nuevas empresas creadas. - Número de personas que recibieron el servicio esencial.
Generación de empleos	- Generación de empleos (número). - Empleos anuales generados o mantenidos (número).

²² <https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2021/07/Reporte-Asignación-de-Recursos.pdf>

Progreso socioeconómico y empoderamiento	▪ Número de PYMES financiadas. ▪ Monto de inversiones en regiones de menores ingresos. ▪ Monto invertido en actividades arqueológicas.
Energía renovable	▪ Generación anual de energía renovable en MWh/GWh (electricidad y GJ/TJ (otras energías).
Eficiencia energética	▪ Ahorro de energía anual en MWh/GWh (electricidad) y GJ/TJ (otros ahorros de energía).
Gestión sustentable de agua y aguas residuales	▪ Uso anual absoluto (bruto) de agua antes y después del proyecto en m³/a, reducción del uso de agua en %.
Transporte limpio	▪ Número de vehículos híbridos o eléctricos desplegados. ▪ Número de personas con acceso a transporte limpio.
Edificios verdes	▪ Número de edificios construidos con número de certificación y niveles de certificación (LEED (Gold o superior), BREEAM (Excelente o superior), HQE Excelente o puntuaciones de certificación ambiental equivalentes, de ser posible).
Gestión ambiental sustentable de los recursos naturales vivos y el uso de la tierra	▪ Reforestación (ha). ▪ Porcentaje de supervivencia de especies en vivero (%).
Prevención y control de la contaminación	▪ Cantidad absoluta anual (bruta) de desechos que se separan y/o recolectan y se tratan (incluido el compostaje) o se eliminan (en toneladas p.a.). ▪ Cantidad anual absoluta (bruta) de residuos que se reciclan (en toneladas p.a.). ▪ Reducción de emisiones de GEI (tCO₂e p.a.).

Opinión: ISS ESG determinó que el informe propuesto por el Marco de Bonos Sustentables de BANCOMEXT cumple con GBP, SBP y SBG. El emisor definió claramente el alcance y el nivel de los informes, y los informes estarán disponibles públicamente y se actualizarán anualmente hasta que los ingresos netos se asignen por completo.

Revisión externa

Segunda opinión

BANCOMEXT obtuvo y pondrá a disposición del público una Segunda Opinión ("SPO") de un consultor con reconocida experiencia ambiental y social para brindar una opinión sobre los beneficios ambientales y sociales de este marco, así como la alineación con el SBP. La Segunda Opinión se encontrará disponible en el sitio web de ISS ESG,²³ así como en el sitio web de BANCOMEXT.²⁴

²³ <https://www.issgovernance.com/esg/second-party-opinion/>

²⁴ https://www.bancomext.com/wp-content/uploads/2021/07/Bancomext_Full_SPO_Final-vClean-7.7.pdf



Garantía

BANCOMEXT espera que su informe de asignación vaya acompañado de: (i) afirmaciones de su administración en cuanto al monto de los ingresos netos de la venta de cualquier Bono Sustentable que haya sido asignado a Proyectos Elegibles, (ii) un informe de un tercero independiente quien examinará y verificará la gestión de los ingresos netos de la venta de cualquier Bono Sustentable y garantizará seguridad en cuanto a la compatibilidad en todos los aspectos sustanciales de cualquier Proyecto Elegible seleccionado, al cual se le haya asignado una parte o la totalidad de los ingresos netos de la venta de cualesquiera Bonos Sustentables, con los criterios de elegibilidad establecidos en este marco.



PARTE III: CALIDAD DE SUSTENTABILIDAD DE LA EMISIÓN

A. CONTRIBUCIÓN DE LOS BONOS SUSTENTABLES A LOS ODS DE LA ONU

Con base en la evaluación de la calidad de sustentabilidad de los Criterios de Selección de Bonos Sustentables, y al utilizar una metodología propia, ISS ESG evaluó la contribución del Bono Sustentable de BANCOMEXT a los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas (ODS de la ONU).

Esta evaluación se muestra en una escala de 5 puntos (véase la metodología en el Anexo 1):

Obstrucción significativa	Obstrucción limitada	Sin impacto neto	Contribución limitada	Contribución significativa
---------------------------	----------------------	------------------	-----------------------	----------------------------

Cada una de las categorías de uso de los ingresos de los bonos sustentables se evaluó por su contribución u obstrucción de los ODS:

USO DE INGRESOS	CONTRIBUCIÓN U OBSTRUCCIÓN	METAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE
Actividades sociales		
Acceso a servicios esenciales Gastos en programas que prestan servicios de atención médica esenciales a poblaciones objetivo desfavorecidas.	Contribución significativa	 
Acceso a servicios esenciales Gastos en programas que prestan servicios esenciales de educación y capacitación vocacional a poblaciones objetivo desfavorecidas.	Contribución significativa	 
Acceso a servicios esenciales Gastos en programas que prestan servicios financieros esenciales a poblaciones objetivo desfavorecidas.	Contribución significativa	 
Acceso a Servicios Esenciales Gastos en acceso equitativo y control sobre los activos, servicios, recursos y oportunidades; participación e integración igualitaria en el mercado y la sociedad, incluida la reducción de la desigualdad de ingresos.	Contribución significativa	
Generación de empleo Inversiones y/o gastos diseñados para prevenir/aliviar el desempleo derivado de crisis socioeconómicas, incluso a	Contribución Significativa	

²⁵ Se considera que esta categoría de proyecto tiene una contribución significativa al ODS 8, más allá de la metodología patentada de la SDGA.

través del posible de la financiamiento pequeña y mediana, así como el micro financiamiento.	Contribución limitada	
Progreso y empoderamiento socioeconómico <i>Financiamiento de oportunidades comerciales para comunidades indígenas locales y en áreas específicas de México designadas como de bajos ingresos.</i> ²⁶	Contribución limitada	  
Progreso y Empoderamiento Socioeconómico <i>Desarrollo económico regional.</i> ²⁷	Contribución limitada	
	Sin impacto neto	

Actividades ecológicas		
Energía renovable	Contribución significativa	 
Eficiencia de energía	Contribución significativa	 
Gestión sustentable de agua y aguas residuales	Contribución significativa	
	Contribución limitada	
Transporte limpio <i>Infraestructura de transporte (trenes) con bajas emisiones de carbono, sistemas de transporte eléctricos y de hidrógeno, infraestructura de carga para vehículos eléctricos.</i>	Contribución limitada	 

²⁶ El diseño del Marco se basa en la definición de “pobreza por ingreso” y datos abiertos recopilados a través del Censo de Población y Vivienda, y analizados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, o “CONEVAL” para llegar a los territorios y poblaciones más necesitados. CONEVAL, 2021. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>. Algunos ejemplos de regiones y municipios, que toman en consideración los niveles de pobreza, y están oficialmente listados como “Zonas de Atención Prioritaria” (ZAP): http://dof.gob.mx/2020/BIENESTAR/ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf. Pobreza por ingreso: Las estimaciones anteriores para medir la pobreza por ingreso cambiaron debido a que la Ley General de Desarrollo Social exige que la medición de la pobreza en el país se realice con un enfoque multidimensional. La pobreza por ingreso consiste en comparar los ingresos de las personas con los valores monetarios del acceso a la nutrición, las capacidades económicas y los activos.

²⁷ Regiones alineadas con los proyectos estratégicos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Edificios verdes	Contribución significativa	
Gestión ambiental sustentable de los recursos naturales vivos y el uso de la tierra.	Contribución limitada²⁹	
Prevención y control de la contaminación <i>Cómo reducir las emisiones en el aire, como compuestos de nitrógeno, compuestos de azufre, smog y otros.</i>	Contribución significativa	
Prevención y control de la contaminación <i>Prevención de residuos, reducción de residuos y reciclaje de residuos.</i>	Contribución significativa	
	Sin impacto neto	
Prevención y control de la contaminación <i>Conversión de residuos en energía con eficiencia energética/emisiones y seguimiento medioambiental asociado.</i>	Sin impacto neto	 

²⁸ Según la metodología ISS ESG, las certificaciones de construcción ecológica con requisitos estrictos tienen una contribución significativa al ODS 11. Las que se consideran en este marco son las certificaciones LEED, BREEAM y HQE.

²⁹ Los proyectos que cuentan con las certificaciones FSC y PEFC se evalúan como con una contribución limitada al ODS 15, según la metodología ISS ESG.

B. GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES ASOCIADOS A LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los KPIs de ISS ESG garantizan que los riesgos ambientales y sociales asociados a los proyectos financiados se consideren y se minimicen (representado por una marca de verificación; consulte la metodología en el anexo 1). Esta evaluación se basa en las políticas y la estrategia del emisor con respecto a la reducción de riesgos ESG en el proceso de selección de activos, y en particular bajo el marco SARAS de BANCOMEXT³⁰, el sistema de gestión de riesgos ambientales y sociales del banco.

Indicadores clave de rendimiento (KPI) que abarcan tanto las actividades ecológicas como las sociales

EVALUACIÓN CONTRA LOS KPIs DE ISS ESG

Impacto de las operaciones en la biodiversidad

- ✓ Considerado dentro del marco SARAS. Todos los proyectos de inversión quedan obligados contractualmente a realizar Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA). En algunos casos, las certificaciones de ISO 14001, EMAS o normas equivalentes se informan durante la evaluación inicial.

Normas laborales, de salud y seguridad

- ✓ Considerada dentro del marco SARAS. Las condiciones laborales son evaluadas por un consultor AyS (ambiental y social) o un supervisor externo para garantizar que se cumplan con los altos estándares laborales, de salud y seguridad en todos los proyectos financiados, incluso durante las obras de construcción y mantenimiento.
- ✓ Considerada dentro del marco SARAS. Las empresas deben presentar informes anuales de exposición a riesgo laboral de todos los empleados a la Secretaría de Trabajo de México. BANCOMEXT está obligado a solicitar esta información durante la evaluación inicial. Asimismo, las empresas reportan las certificaciones de ISO 14001, EMAS o equivalente, en caso de aplicar, durante la evaluación inicial.

Gestión de residuos y prevención de contaminación

- ✓ Consideradas dentro del marco SARAS. Las empresas deben proporcionar documentos durante la evaluación inicial como parte de los requisitos AyS y en virtud de las regulaciones nacionales. Esto incluye las certificaciones de la ISO 14001, EMAS o equivalentes reportadas por las empresas durante la evaluación inicial.

³⁰El SARAS de Bancomext, establecido en 2017, identifica, supervisa y administra los posibles impactos ambientales y sociales en el proceso de aprobación de crédito de BANCOMEXT. La metodología SARAS se desarrolló conforme a los Principios de Ecuador ("PE"), un marco de gestión de riesgos que evalúa, categoriza y gestiona los riesgos ambientales y sociales involucrados en los proyectos. La adopción voluntaria de prácticas de evaluación conforme a los PE permite a BANCOMEXT incorporar acuerdos contractuales con futuros acreedores en virtud de los cuales dichos acreedores están obligados a prevenir y compensar los efectos de cualquier incumplimiento durante la vigencia del crédito. Para obtener más información sobre la metodología SARAS, visite: <https://www.BANCOMEXT.com/staticcontent/informe-anual-2019/en/social-responsibility/>.



Diálogo con las comunidades locales

- Para todos los proyectos en el sector energético, se llevan a cabo Evaluaciones de Impacto Social, las cuales incluyen la identificación de grupos interesados, comunidades indígenas, plan de participación comunitaria y mecanismos de reclamación. Los proyectos de inversión para el sector energético se alinean con los Principios de Ecuador y las Normas de la CFI. Sin embargo, la evaluación del impacto de las transacciones en los demás sectores no incluye un componente de diálogo comunitario.

Indicadores clave de rendimiento (KPI) específicos de las actividades ecológicas

EVALUACIÓN CONTRA LOS KPIs DE ISS ESG

Seguridad de los usuarios

- Los resultados de las pruebas de choque (por ejemplo, NCAP) para el transporte no se consideran en el proceso actual de SARAS.

Reciclado de la energía solar

- ✓ Se solicita a las empresas contar con una constancia del cumplimiento de las regulaciones para los procesos de gestión de residuos (Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos) durante la evaluación inicial y el seguimiento anual. Los proyectos de inversión energética, incluida la disposición definitiva de paneles solares, deben cumplir con las regulaciones nacionales.

Mitigación del cambio climático

- No hay una metodología o medidas específicas en el marco SARAS relacionadas con el desempeño de eficiencia energética de los vehículos y no se lleva a cabo una evaluación del ciclo de vida de las estaciones de carga y abastecimiento.

Gestión del agua (edificios verdes)

- ✓ Considerada dentro del marco SARAS. Se solicitan licencias válidas de manejo de agua (consumo y disposición) para su presentación durante los propósitos de evaluación inicial y supervisión de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y la Ley de Aguas Nacionales. Las empresas también deben proporcionar información sobre las certificaciones ISO 14001, ISO 14046 e ISO 46001 durante la evaluación inicial.

Gestión del agua (captación, suministro y tratamiento de agua)

- El proyecto debe cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que se basan en las regulaciones internacionales de calidad y tratamiento del agua. De aplicar, esto también se evalúa durante las fases de construcción u operación. Sin embargo, no existen políticas para la extracción de agua o la reducción del uso de agua potable.

Indicadores clave de rendimiento (KPI) específicos de las actividades sociales

EVALUACIÓN CONTRA LOS KPIs DE ISS ESG

Inclusión

- ✓ Considerada dentro del proceso SARAS. Se solicita a las empresas que proporcionen documentos de apoyo relacionados con las políticas de RRHH (por ejemplo, el Código de Conducta Ética), las certificaciones de Equidad de Género o No Discriminación.

Gestión de calidad

- Las certificaciones ISO 9001 o equivalente en materia de gestión de la calidad son emitidas por la Secretaría de Trabajo y reportadas por las empresas, en caso de corresponder, durante la evaluación inicial.



DESCARGA DE RESPONSABILIDAD

1. Validez de la Segunda Opinión: Siempre y cuando no se realicen cambios sustanciales en el Marco de Bonos Sustentables y los Criterios de Selección de BANCOMEXT.
2. ISS ESG utiliza un concepto de calificación con base científica para analizar y evaluar el desempeño ambiental y social de empresas y países. Al hacerlo, cumplimos con los más altos estándares de calidad que son habituales en la investigación de responsabilidad en todo el mundo. Asimismo, creamos una Segunda Opinión (SPO) sobre los bonos con base en los datos del emisor.
3. No obstante, cabe señalar que no garantizamos que la información presentada en esta Segunda Opinión sea completa, precisa o esté actualizada. ISS ESG se deslinda de cualquier responsabilidad relacionada con el uso de esta Segunda Opinión, así como la información y el uso de la misma. En particular, cabe señalar que la verificación del cumplimiento de los criterios de selección se basa únicamente en muestras aleatorias y documentos presentados por el emisor.
4. Todas las declaraciones de opinión y juicios de valor dados por nosotros no constituyen de ninguna manera recomendaciones de compra o inversión. En particular, la Segunda Opinión no es una evaluación de la rentabilidad económica y la solvencia crediticia de un bono, sino se refiere exclusivamente a los criterios sociales y ambientales antes mencionados.
5. Cabe indicar que esta Segunda Opinión, en particular las imágenes, el texto y los gráficos que contiene, y el diseño y el logotipo de la empresa de ISS ESG e ISS-ESG están protegidos por las leyes de derechos de autor y marcas registradas. Cualquier uso de los mismos requerirá el consentimiento previo expreso por escrito de ISS. Se considerará que el uso se refiere en particular a la copia o duplicación total o parcial de la Segunda Opinión, la distribución de la misma, ya sea gratuita o contra pago, o su explotación de cualquier otra manera.

El emisor que es el objeto de este informe puede haber adquirido herramientas de autoevaluación y publicaciones de ISS Corporate Solutions, Inc. ("ICS"), una subsidiaria de propiedad absoluta de ISS, o ICS puede haber prestado servicios de asesoría o análisis al emisor. Ningún empleado de ICS participó en la preparación de este informe. Si usted es un cliente institucional de ISS, puede solicitar información sobre el uso de productos y servicios de ICS por parte de cualquier emisor al enviar un correo electrónico a disclosure@issgovernance.com.

Este informe no se ha enviado ni ha recibido la aprobación de la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos ni de ningún otro organismo regulador. Si bien ISS actuó con el debido cuidado al compilar este informe, no ofrece ninguna garantía, expresa o implícita, con respecto a la precisión, integridad o utilidad de esta información y no asume ninguna responsabilidad con respecto a las consecuencias de utilizar esta información para realizar inversiones u otros efectos. En específico, la investigación y las puntuaciones proporcionadas no pretenden constituir una oferta, solicitud o consejo para comprar o vender valores ni tienen la intención de solicitar votos o poderes.

ISS es una sociedad independiente propiedad de entidades afiliadas a Genstar Capital ("Genstar"). ISS y Genstar establecen políticas y procedimientos para restringir la participación de Genstar y cualquiera de sus empleados en el contenido de los informes de ISS. No se le informó ni a Genstar ni sus empleados del contenido de ninguno de los análisis o informes de ISS antes de su publicación o difusión. El emisor que es objeto de este informe puede ser un cliente de ISS o ICS, o la sociedad matriz, afiliado o cliente de ISS o ICS.



ANEXO 1: Metodología

KPI de ISS ESG

Los KPIs de Bonos Sustentables de ISS ESG sirven como una estructura para evaluar la calidad de la sustentabilidad, es decir, el valor agregado social y ambiental, del uso de los ingresos de los Bonos Sustentables de BANCOMEXT.

Comprende, en primer lugar, la definición de la categoría de uso de los ingresos que ofrece un valor añadido social y/o medioambiental y, en segundo lugar, los criterios específicos de sustentabilidad mediante los cuales se puede identificar y describir claramente este valor añadido y, por tanto, el comportamiento de sostenibilidad de los activos.

Los criterios de sustentabilidad se complementan con indicadores específicos, que permiten medir cuantitativamente el desempeño en sustentabilidad de los activos y que también pueden utilizarse para la elaboración de informes. Si la mayoría de los activos cumplen el requisito de un indicador, este indicador se evalúa positivamente. Esos indicadores pueden diseñarse a medida para capturar los riesgos ambientales y sociales específicos del contexto.

Para revisar los KPIs utilizados en esta Segunda Opinión, póngase en contacto con Federico Pezzolato (detalles a continuación), quien se los enviará directamente.

Metodología de evaluación de riesgos ambientales y sociales

ISS ESG evalúa si los activos incluidos en el Marco de Bonos Sustentables coinciden con la categoría de proyecto elegible y los criterios enumerados en los KPIs de Bonos Verdes.

Todos los porcentajes se refieren a la cantidad de activos dentro de una categoría (por ejemplo, energía eólica). Además, la evaluación “no hay información disponible o ésta es limitada” indica que no se proporcionó información a ISS ESG o que la información proporcionada no cumplió con los requisitos de los KPIs de bonos verdes de ISS ESG.

La evaluación se llevó a cabo utilizando información y documentos proporcionados a ISS ESG de forma confidencial por BANCOMEXT (por ejemplo, informes de diligencia debida). Además, la legislación y las normas nacionales, según la ubicación del activo, se utilizaron para complementar la información proporcionada por el emisor.

Evaluación de la contribución y relación con los ODS

La Organización de Naciones Unidas dio su respaldo a los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en septiembre de 2015, los cuales proporcionan un punto de referencia respecto a oportunidades y desafíos clave hacia un futuro más sostenible. Al utilizar un método patentado, ISS ESG identifica hasta qué punto los bonos sustentables de BANCOMEXT contribuyen a los ODS relacionados.

ANEXO 2: Procesos de gestión de calidad

ALCANCE

BANCOMEXT encargó a ISS ESG la elaboración de una Segunda Opinión de bonos sustentables. Este proceso incluye verificar si el Marco de Bonos Sustentables cumple con GBP, SBP y SBG y evaluar las credenciales de sustentabilidad de los mismos bonos, así como la estrategia de sustentabilidad del emisor.

CRITERIOS

Normas relevantes para esta Segunda Opinión:

- ICMA GBP, SBP, y SBG.
- KPIs de ISS ESG.

RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

La responsabilidad de BANCOMEXT conllevó presentar información y documentación sobre:

- Marco de referencia.
- Criterio de elegibilidad.
- Documentación de la gestión de riesgos ESG a nivel de cartera.

PROCESO DE VERIFICACIÓN DE ISS ESG

ISS ESG es una de las casas de investigación, análisis y calificación ambiental, social y de gobernanza (ESG) independientes más importantes del mundo. La sociedad ha estado involucrada de forma activa en los mercados de capital sustentable por más de 25 años. Desde 2014 ISS ESG ha forjado una reputación como líder intelectual de gran reconocimiento en el mercado de bonos sustentables y sociales y se ha convertido en uno de los primeros verificadores aprobados por CBI.

ISS ESG realizó esta Segunda Opinión independiente del Bono Sustentable que será emitido por BANCOMEXT con base en la metodología ISS ESG y de conformidad con ICMA GBP, SBP y SBG.

El compromiso con BANCOMEXT tuvo lugar de mayo a julio de 2021.

PRÁCTICAS COMERCIALES DE ISS ESG

ISS realizó esta verificación en estricto cumplimiento del Código de Ética de ISS, el cual establece requisitos detallados de integridad, transparencia, competencia profesional y debida diligencia, comportamiento profesional y objetividad en las operaciones ISS y los miembros del equipo. Está diseñado para garantizar que la verificación se lleve a cabo de forma independiente y sin ningún conflicto de intereses con otras partes del Grupo ISS.



Acerca de Segunda Opinión de ISS ESG

ISS ESG es una de las agencias de calificación líder a nivel mundial en el campo de la inversión sustentable. La agencia analiza empresas y países en cuanto a su desempeño ambiental y social.

Como parte de nuestros Servicios de Bonos Sustentables (Verdes y Sociales), brindamos apoyo a empresas e instituciones que emiten bonos sustentables, las asesoramos en la selección de categorías de proyectos a financiar y a definir criterios ambiciosos.

Evaluamos el cumplimiento con principios externos (por ejemplo, los Principios de Bonos Sociales/Verdes de ICMA), analizamos la calidad de sustentabilidad de los activos y revisamos el desempeño de sustentabilidad de los propios emisores. Al seguir estos tres pasos, elaboramos una Segunda Opinión independiente para que los inversores estén lo mejor informados posible sobre la calidad del bono/crédito desde una perspectiva de sustentabilidad.

Conozca más: <https://www.isscorporatesolutions.com/solutions/esg-solutions/green-bond-services/>

Para obtener más información sobre los servicios de una Segunda Opinión, póngase en contacto con:

Federico Pezzolato

Gerente de negocios de Segunda Opinión en EMEA/APAC

Federico.Pezzolato@isscorporatesolutions.com

+44.20.3192.5760

Miguel Cunha

Gerente de Negocios de Segunda Opinión en el Continente Americano

Miguel.Cunha@isscorporatesolutions.com

+1.917.689.8272

Para obtener más información sobre esta Segunda Opinión de bonos sustentables, póngase en contacto con: SPOOperations@iss-esg.com

Grupo del proyecto

Líder del proyecto	Soporte al proyecto	Supervisión del proyecto
Oriana Mansur	Karsen Bell	Viola Lutz
Analista	Analista	Directora adjunta
Consultora de ESG	Consultora de ESG	Subjefe de servicios climáticos

Lic. Miguel Ángel Cárdenas Cedeño, Perito Traductor, con correo electrónico mac@cititraductores.com, autorizado por el H. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México de acuerdo con el Boletín Judicial de fecha 8 de marzo de 2021, certifico que la anterior traducción al español contenida en 27 fojas útiles por su anverso es a mi juicio fiel y completa de su original en inglés.

Ciudad de México, 27 de septiembre de 2021.

